

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 1,045,811
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 15.687
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	%	\$ 7.845
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	%	\$
TOTAL A PAGAR		\$ 7.845
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2353
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA
		25/09/2014
		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL POR 13.00M2

AAMS/MCM/mbg.



**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: NOVENA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
624
FECHA
26 SET. 2014
ROL S.I.I
730-022

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 6944 29/07/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 357 de fecha 25/04/2014
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino RANCAGUA

Nº 0952 Lote Nº manzana localidad o loteo
URBANO sector GUACOLDA
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ADELA DEL CARMEN TORRES SEGUEL	6.463.913-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
SAUL NAVARRETE PAREDES	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	5.852.697-5
	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
SAUL NAVARRETE PAREDES	5.852.697-5